## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22. de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0844/84 corres ponde N° 1 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" la licitación para efectuar el servicio de limpieza semanal de canaletas pluviales -por el periódo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985 en el inmueble sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 1°, de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

## SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y claúsulas particulares obrante a fs. 4.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la su ma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$a. 260.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupues to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-
- 3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

JUAN ESCRIBANO

T BECRETARIO SUPCHBILTENDENCIA ADMINISTRATIVA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NAÇISE